

**ANUNCIO** de 3 de enero de 2022, del Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático, por el que se somete a participación del público la propuesta de actualización del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora, Silvestre y Marina, en lo relativo a varias especies de fauna de odonatos, anfibios y aves.

En aplicación de lo establecido en los artículos 47 a 54 del Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco, así como de las disposiciones del Decreto 167/1996, de 9 de julio, por el que se regula el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora, Silvestre y Marina, mediante Resolución de 7 de junio de 2021, del Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático, se dió inicio al procedimiento para la actualización del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, en lo relativo a varias especies de fauna de odonatos, anfibios y aves.

Con fecha 21 de julio de 2021 la propuesta de actualización del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas fue sometida al informe previo de las Diputaciones forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

En cumplimiento del procedimiento establecido en el citado Decreto 167/1996, de 9 de julio, en la sesión plenaria del Consejo Asesor de Conservación de la Naturaleza del País Vasco – Naturzaintza se informó positivamente, por unanimidad, la modificación del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora, Silvestre y Marina.

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, a fin de promover una participación real y efectiva del público, se somete a la participación del público la propuesta del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente relativa a la actualización del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora, Silvestre y Marina en lo relativo a cinco especies de odonatos, tres especies de anfibios y dos especies de aves.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 68/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente,

En su virtud,

**ANUNCIO**

Primerº.– Se somete a la participación del público la propuesta de actualización del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora, Silvestre y Marina, en lo relativo a varias especies de fauna, por un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, periodo durante el cual todas las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Donostia - San Sebastián, 1 – 01010 VITORIA-GASTEIZ



Segundo.– A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, durante el citado periodo la documentación quedará de manifiesto para su examen, tanto en la sede electrónica (<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/diversidad-biologica-geologica/>), como en la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, en horario de atención al público en:

Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático  
Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente,  
C/ Donostia-San Sebastián, 1.  
01010 Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de enero de 2022.

Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático,  
ADOLFO URIARTE VILLALBA.